



RESOLUCION EXENTA N° 5611 /

COPIAPO, 24 de Octubre del 2014.

VISTOS: Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 693 del 11.03.2014, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley N° 19.886; Decreto N° 250 del 2004, Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557; R. E. N° 1162 del 24.03.2014, de la Gobernación Provincial de Copiapó; Resolución Exenta N° 10703 del 19.12.2011, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Gobernación Provincial de Copiapó, dispone del vehículo fiscal camioneta Mahindra patente DL5L-27, asignada a esta Repartición Pública mediante Resolución Exenta N° 10.703 del 19.12.2011 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la cual requiere una matención con la Empresa Automotora Depetris, Servicio Técnico Autorizado en la ciudad de Copiapó.

2.- Que, se ha dispuesto del presupuesto de la Empresa Automotora Depetris Rut N° 76.244.270-1, por la suma de \$ 183.250.- iva incluido.

3.- Que, la contratación directa de los servicios ya individualizados, encuentra su fundamento en la causal descrita en el Art. 10 - N° 7 letra G del Reglamento N° 250 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, por lo cual corresponde efectuar el procedimiento de rigor para dar cumplimiento al trato directo.

RESUELVO

1.- **APRUEBESE**, el trato directo, vía un sólo proveedor del bien o servicio, para los servicios de mantención de la camioneta Mahindra patente DL5L - 27 de la Gobernación Provincial de Copiapó, con la Empresa Automotora Depetris Rut N° 76.244.270-1, por la suma de \$ 183.250.- iva incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo al Presupuesto del Programa Gobierno en Terreno, la Gobernación Provincial de Copiapó.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


MARIO RIVAS SILVA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
 - Unidad de Transparencia G.P.C.
 - Archivo.
- MRS/ENC/enc.